

"2016 Año del Bicentenenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, O de noviembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA CSEL Nro.

VISTO:

El estado del concurso nro. 58/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CSEL nro. 2/2016 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de concursos (Res. CM N° 23/2015), el 7 de septiembre de 2016 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de los inscriptos en el concurso.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el art. 26 de ese reglamento, en la reunión de Comisión de Selección, celebrada el 4 de noviembre próximo pasado, se decidió que correspondía convocar al jurado y designar como fecha para recibir la prueba de oposición escrita el día 16 de diciembre de 2016.

Que uno de los miembros del jurado ha informado por correo electrónico que no se encontrará en la Ciudad para ese día. En consecuencia, resulta necesario postergar por el mínimo tiempo posible la realización de la prueba escrita de manera de asegurar la presencia de todos los integrantes del jurado, y continuar avanzando en el procedimiento concursal.

Que con arreglo a lo normado en el art. 29 del reglamento, se estima conveniente disponer que dicha prueba se lleve a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando que se abrevie el plazo para la evaluación.



"2016 Año del Bicentenenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

Que en atención al número de concursantes resulta posible que el examen se desarrolle en dependencias de este Consejo sito en la calle Bolívar 177, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en consecuencia, se fija el 19 de diciembre de 2016 a las 12 para que los concursantes rindan la prueba escrita en el lugar antes indicado, haciéndo-les saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que conforme el art. 28 del mencionado Reglamento de concursos deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 16 de la Res. CM N° 260/2004,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVE:

Art. 1°: Convocar al jurado del concurso nro. 58/16, para cubrir un cargo asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Adininistrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Recibir la prueba escrita del concurso nro. 58/16, el día 19 de diciembre de 2016, a las 12 en la sede de este Consejo de la Magistratura, sito en la calle Bolívar 177, piso 2º, de esta Ciudad.

Art. 3°: Hacer saber a la Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del jurado, a más tardar, el 21 de diciembre de 2016.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA CSEL Nro. 1/201/6

Marcelo Pablo Vázcuez Juez de Cámara Consejero

Consejo de la Magistratura

Marcelo Vázquez